



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
JACA

D. MARIA LUISA DIEGO PERERO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE JACA,

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local, en **sesión extraordinaria**, celebrada el día **23 de noviembre de 2023** adoptó, entre otros, a reserva de aprobación del Acta, el siguiente ACUERDO:

“2º- EXPEDIENTE 1629/2023. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN 2023”

Expediente n.º: **1629/2023**

Procedimiento: Concesión de Subvención por Concurrencia Competitiva

Convocatoria subvenciones para la adquisición de vehículos eléctricos en el ejercicio 2023

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Jaca en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2017 aprobó la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones, por las que se deben regir todas las subvenciones que se concedan por esta Ayuntamiento. La Ordenanza fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca n.º. 40, de 27 de febrero de 2018.

Conforme a dicha Ordenanza, mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 12 abril de 2023, se ha aprobado la *convocatoria pública de subvenciones para la adquisición de vehículos eléctricos en el ejercicio 2023*, cuyo extracto ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca n.º. 97, de 25 de mayo de 2023.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el pasado 31 de octubre de 2023, se certifica por la Secretaria General del Ayuntamiento de Jaca que durante el periodo de información pública no se ha presentado **NINGUNA** solicitud.

Con ello, queda disponible la cuantía total máxima prevista de 5.000,00 euros (cinco mil euros) para estas subvenciones y procede declarar desierta la convocatoria.

En consecuencia esta Junta de Gobierno Local, de conformidad con la delegación efectuada por la Alcaldía mediante Resolución n.º 2023-2632, de 5 de julio, por unanimidad, ACUERDA:





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
JACA**

PRIMERO.- DECLARAR desierta la Convocatoria de subvenciones para la adquisición de vehículos eléctricos en el ejercicio 2023, al no haber ninguna solicitud presentada.”

Y para que conste expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

En Jaca, documento firmado electrónicamente al margen.

